



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de noviembre de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de noviembre de 2023, del director general de Salud Pública y Adicciones de la Región de Murcia, don José Jesús Guillén Pérez, por la que se remite Orden de la Consejería de Salud de concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Águilas para el desarrollo de Programas de Prevención de Adicciones para el año 2023; correspondiéndole a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente cantidad:

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	TOTAL SUBVENCIÓN
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PARA EL AÑO 2023	3.250,00 euros

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de concesión de las subvenciones por concurrencia competitiva destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondiente a 2023; siendo la cantidad concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	PLAN ESTRATÉGICO DE ECOLOGÍA URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS EN ÁGUILAS	167.500,00 €

3.- Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 13 de noviembre de 2023, de la directora general de Juventud de la Región de Murcia, doña Carmen María Muñoz Espallardó, por la que se remite Resolución de la Dirección General de Juventud relativa a las entidades adheridas al programa 'Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia' para el curso académico 2023-2024, en la que se resuelve declarar como entidades adheridas, entre otras, al Ayuntamiento de Águilas; siendo los centros educativos los que a continuación se relacionan:

CIF	CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Q3068683F	I.E.S. EUROPA	C/ Miguel Ángel Blanco, s/n	Águilas
Q3068014D	I.E.S. REY CARLOS III	Avda. Las Acacias, 23	Águilas
Q3068082A	I.E.S. ALFONSO ESCÁMEZ	Barrio de Colón, s/n	Águilas

4.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 14 de noviembre de 2023, del director general de Deportes de la Región de Murcia, don Francisco Javier Sánchez López, por la que se remite propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 2023, de la



Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la Región de Murcia, para la reparación, ampliación y mejora de instalaciones deportivas municipales; teniendo como beneficiario de la subvención a este Ayuntamiento por la cuantía y actuación que a continuación se expresan:

AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Águilas	Remodelación de la iluminación deportiva del campo de fútbol municipal 'El Rubial'	225.872,47 €	112.936,23 €

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **83.079,31** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de octubre de 2023, por un importe total de **168,97** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **12.217,43** euros.

4.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia del segundo semestre del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de **238.476,39** euros.

5.- Autorización, disposición y reconocimiento a favor del Veterinario Municipal del abono de las tasas colegiales correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2023, por importe de **291,20** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para legalización de obras de ampliación de planta alta en vivienda sita en urbanización Los Collados-Zieschang, n.º 59, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aplicación a la mercantil Solar Profit Energy Services S.L. de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Navarro Fernández, n.º 11, de Calabardina (Águilas).

2.- Reconocimiento y aplicación a la Comunidad de Propietarios del Edificio Avenida de la Luz, Escalera 1, de la bonificación del 50 % en la cuota íntegra del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el citado impuesto, en relación con las obras consistentes en mejora de la accesibilidad en el edificio sito en Avenida de la Luz, escalera, 1, de Águilas.

3.- Concesión de Beca Erasmus a los siguientes alumnos y alumnas de la Universidad de Murcia, con la que se ha firmado un convenio de colaboración previo, y que conlleva una aportación municipal de 60,00 euros/mes, equivalente al periodo de tiempo que duran los estudios en el extranjero, que coincide con el periodo de vigencia de la beca, y que han finalizado su estancia, de acuerdo con la consignación presupuestaria existente:



Apellidos	Nombre	Universidad	N.º meses	Destino	Importe beca (€)
LORENZO HERNÁNDEZ	LAURA	MURCIA	10	ITALIA	600
MARTÍNEZ LORENZO	FRANCISCO	MADRID	5	ITALIA	300
LÓPEZ ALCARAZ	MARTA	GRANADA	11	ITALIA	660
CASTILLO CASADO	CRISTIAN	MURCIA	3	ITALIA	180

4.- Aprobación de la ‘Agenda Urbana Águilas 2030’, como herramienta diseñada con los criterios del marco de la Agenda Urbana Española alineada con la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **800,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **369,12** euros.